



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



Generalidades:

- 1) Este formato tiene dos objetivos: (i) En el caso de los contratos originados en procesos para la adquisición de bienes y servicios, el formato da cuenta del seguimiento a la ejecución del contrato para efectos de pago o modificación. (ii) En el caso de los contratos de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, el documento sirve **únicamente** como justificación para la modificación del contrato.
- 2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 3) El formato puede ser utilizado con ocasión de la ejecución de cualquier negocio jurídico, sea contrato, convenio u otro.
- 4) Este formato es diligenciado por el supervisor y/o interventor del contrato, con el apoyo a la supervisión, cuando exista. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto.
- 5) Su diligenciamiento se realiza cada vez que se requiera.
- 6) El formato unifica el informe de supervisión para los contratos de servicios personales y los contratos de bienes y servicios. **La información que no corresponda al uno o al otro, deberá ser eliminada.**
- 7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
- 8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivar de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 11) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 12) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8644143 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA –CENTRO AMBIENTAL Y ECOTURÍSTICO DEL NORORIENTE AMAZÓNICO
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8644143 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 DE NOVIEMBRE DE 2025
OBJETO	“ADQUISICIÓN DE BOTES EN ALUMINIO Y MOTORES FUERA DE BORDA PARA EL CENTRO AMBIENTAL Y ECOTURÍSTICO DEL NORORIENTE AMAZÓNICO DEL SENA REGIONAL GUAINÍA”
CONTRATISTA	CESAR AUGUSTO QUINTERO SUESCUN
CC o NIT	19.017.106
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del contrato será en las instalaciones del Centro Ambiental y Ecoturístico del Nororiente Amazónico, SENA Regional Guainía, Traversal 6 N°. 29A-55 vía al coco.
FECHA DE INICIO	03 DE DICEIMBRE DE 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA (30) DIAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 220.000.000)
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 220.000.000)
FORMA DE PAGO	El contrato se pagará de la siguiente forma: El SENA cancelará al CONTRATISTA, un único pago final, posterior al cumplimiento del objeto contractual, previo trámites administrativos y financieros a que haya lugar; previa radicación a más tardar el día 25 del mes a facturar con la radicación completa ante el Centro de la totalidad de los documentos, para tal fin se debe anexar: Certificación de recibo a satisfacción del objeto contractual, debidamente firmado por el Supervisor del contrato. Factura Comercial o documento equivalente de acuerdo con lo estipulado en el artículo 617 del Estatuto Tributario Planilla Integrada de liquidación de Aportes (PILA) que acredite el pago a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales), Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar,



	Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), de conformidad con la normatividad vigente. informe del supervisor del contrato. Informe del contratista de acuerdo con lo solicitado por el supervisor, con su respectivo registro fotográfico.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	004
PERIODO DEL INFORME	Desde el 03 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 29 DE ENERO DE 2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	620 47 994000059196		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	02 DE DICIEMBRE DE 2025		
FECHA APROBACIÓN	03 DE DICIEMBRE DE 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	02/12/2025	01/05/2026	\$ 22.000.000
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del Bien	02/12/2025	01/07/2026	\$ 44.000.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. REANUDACION No 01, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	620 47 994000059196		
CERTIFICADO O ANEXO	2		
FECHA EXPEDICIÓN	02 DE DICIEMBRE DE 2025		
FECHA APROBACIÓN	26 DE ENERO DE 2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	02/12/2025	29/05/2026	\$ 22.000.000
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio	02/12/2025	29/07/2026	\$ 44.000.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Los bienes deben ser de excelente calidad, en óptimas condiciones de acuerdo con el contrato y a las solicitudes del supervisor.	Se reciben los elementos con las especificaciones técnicas detalladas en el estudio de mercado y contrato.	
2) el proveedor deberá realizar los cambios de bienes que ajuicio y recomendación técnica no cumplan con los estándares de calidad, los productos que no cumplan las especificaciones serán devueltos y deberán ser entregados máximo al día siguiente.	N/A	
3) Garantizar la calidad y buen funcionamiento de los elementos y equipos entregados mediante los controles respectivos.	Se solicita manual de garantía	
4) Reponer los elementos que no cumplan con las condiciones de calidad exigidas por el SENA, sin costo alguno para la entidad.	Cumplen con las condiciones de calidad exigidas	
5) El transporte, cargue, descargue y entrega de los productos y/o bienes requeridos por el SENA serán asumidos por el proveedor.	El proveedor los entrego en las instalaciones del Sena	



6) Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparte el SENA por conducto del supervisor o su apoyo.	El contratista atendió y acató oportunamente las instrucciones y orientaciones impartidas por el supervisor del contrato y su apoyo, relacionadas con el desarrollo de las actividades contractuales, realizando los ajustes y acciones requeridas para garantizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones establecidas y la correcta ejecución del contrato conforme a los lineamientos del SENA.	
7) Los motores deberán ser instalados de manera adecuada en los botes y puesto en funcionamiento para verificación antes de la entrega final a la entidad.	Se verifica la instalación de los motores en los botes y está pendiente el funcionamiento y despegue de los botes para la semana del 23 al 26 de marzo	
8) Capacitación básica del personal sobre uso y mantenimiento de los motores.	La capacitación del personal se encuentra pendiente, debido a que para la oferta de trabajo de conductor y motorista no se presentaron candidatos.	
9) Acogerse al anexo de verificación y evaluación del cumplimiento de requisitos legales, ambientales de eficiencias energéticas y se seguridad y salud en el trabajo GCCON-AN-001.	Se cumple a cabalidad.	
10) Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	Se cumple a cabalidad	

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se cumple a cabalidad



3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
12/03/2026	FACT617	\$ 220.000.000	\$ 220.000.000	\$ 0	0%

Porcentaje de ejecución física: **N/A**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado NOVIEMBRE DE 2025	Planilla nro. 35386850 del 09/12/2025
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado DICIEMBRE DE 2025	Planilla nro. 35658556 del 03/02/2026
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado ENERO DE 2026	Planilla nro. 36215897 del 03/02/2026

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato N/A, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

La suspensión del Contrato No. CO1.PCCNTR.8644143 de 2025 se justifica en la ocurrencia de circunstancias externas y no imputables al contratista, relacionadas principalmente con retrasos en la producción, despacho de los equipos y dificultades logísticas derivadas del transporte fluvial hacia la ciudad de Inírida. Estas situaciones han sido agravadas por la temporada de sequía en la región amazónica, que ha generado bajos niveles en los ríos y ha afectado los tiempos de navegación, limitando el traslado oportuno de los botes y motores objeto del contrato. En este sentido, la suspensión temporal permite garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual sin afectar los intereses de la entidad,



precisando que dicha medida no genera impacto económico adicional para el SENA ni reconocimiento de recursos a favor del contratista, manteniéndose vigentes las demás condiciones pactadas en el contrato.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Prorrogar el plazo de ejecución en N/A, con lo cual la fecha de finalización será el N/A

Adicionar al valor del N/A la suma de N/A.

Modificar la cláusula N/A.

Suspender el contrato No CO1.PCCNTR.8644143 de 2025 por el término de veintinueve días, es decir, desde el 24 de diciembre de 2025 y hasta el 21 de enero de 2026. Así las cosas, la fecha de terminación del contrato No CO1.PCCNTR.8644143 de 2025 será el 29 de enero de 2026.

Terminar anticipadamente y de mutuo acuerdo el contrato nro. N/A, a partir del N/A, es decir, su ejecución será hasta el N/A.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

No existen observaciones respecto de la ejecución del contrato.

Para constancia se firma a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2026.

ADRIAN QUERUBIN VELASQUEZ
Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.8644143 DE 2025

Elaboró: Wilson Giovany Gaitan Rodríguez – Apoyo a la coordinación académica



Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento. Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios